



República de Chile  
Gobierno Regional de Atacama  
Unidad de Auditoría Interna

## INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	03
Fecha	17 de abril de 2014
Materia	Auditoría sobre existencia de análisis de cuentas mensual para los rubros que componen el Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013 según SIGFE.

### OBJETIVOS GENERALES DE AUDITORIA

- Verificar la existencia de procedimientos de control, registro mensual y documentación de respaldo, que permita asegurar la realización de los análisis de cuentas para que de esta forma la contabilidad pueda reflejar fielmente las transacciones realizadas por el Servicio.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos de control emitidos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (C.A.I.G.G.), de acuerdo al Ord. N° 263-10: Acciones de Aseguramiento, letra f): Estados Financieros.
- Verificar el cumplimiento de la Circular N° 60.820 del 2005, respecto a la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, Materia: Registros y Comprobantes Contables.
- Verificar que el registro contable de las transacciones sean coherentes con lo indicado en el Sistema de Contabilidad General de la Nación: Procedimientos Contables para el Sector Público (oficio CGR N° 54.900, de 2006, edición mayo 2010).
- Verificar el cumplimiento de la normativa que rige los procedimientos administrativos, financieros y contables en el Sector Público.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA

- Verificar la existencia de registro contables en el SIGFE.
- Verificar la realización mensual de los análisis de cuentas.
- Verificar los criterios contables aplicados en el registro de las transacciones.
- Evaluar la composición de los saldos de las cuentas y su coherencia respecto al concepto de éstas, al cierre del año 2013.
- Verificar de forma satisfactoria el sustento (documentación de respaldo) de las cifras indicadas en la contabilidad.
- Verificar que no existan partidas en conciliación pendientes de aclaración, inusuales o antiguas que no hayan sido regularizadas.
- Verificar que la contabilidad (SIGFE) representa el fiel reflejo de las transacciones registradas en los sistemas auxiliares de la entidad o Servicio.

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría, comprende la revisión de los procedimientos utilizados y las instancias de control, registro y sustento de las cifras, asociadas al proceso de confección de los análisis de cuentas del Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013, según SIGFE, para todos los rubros y/o los más relevantes a criterio del auditor interno.

## **OPORTUNIDAD Y PERIODO**

Programación	: 17.03.2014 al 19.03.2014 =	3 x 8 =	24 hrs.
Ejecución	: 20.03.2014 al 14.04.2014 =	18 x 8 =	144 hrs.
Informe	: 15.04.2014 al 17.04.2014 =	3 x 8 =	24 hrs.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Yanett Polanco Villarroel  
Richard Escobar González

## **METODOLOGIA APLICADA**

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo a las cuentas que componen el Balance General del SIGFE al 31.12.2013.

## **LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

No hay

## **RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION**

### **HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION. EFECTOS Y RECOMENDACIONES.**

#### **1. Hallazgo:**

No se evidencia que los encargados de Contabilidad efectúen análisis a las cuentas contables mensuales, cada vez que se emiten los estados financieros del sistema SIGFE, como del Sistema paralelo Methasys, el cual éste último arroja listados analítico de movimientos por cuenta, desconociéndose un análisis exhaustivo de la composición del saldo de las cuentas contables. Hallazgo de Criticidad Alta.

#### **Efecto:**

No se tiene certeza que los saldos finales informados estén correctos y además se desconoce el origen de ellos.

#### **Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir a quien corresponda, la implementación de los respectivos análisis de cuentas.

#### **2. Hallazgo:**

No existe un manual de descripción de cuentas y procedimientos de las mismas, actualmente se opera de acuerdo a la Normativa del Sistema de Contabilidad de la Nación, que emana de la Contraloría General de la República (Oficio CGR N° 60.820 de 2005). Hallazgo de Criticidad Media.

#### **Efecto:**

Al no contar con una manual de descripción de cuentas, y en la eventualidad de rotación del personal, implicaría un desconocimiento en el uso y tratamiento de las cuentas para los efectos de las operaciones contables.

#### **Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir a quien corresponda, la implementación del respectivo manual de descripción de cuentas y procedimiento, el cual permita fortalecer la instrucción a los que operan el Sistema y a los posibles funcionarios en rotación.

### **3. Hallazgo:**

De la muestra analizada, para verificar la oportunidad de las operaciones en el registro contable, se detectó que el asiento contable por el devengo, en algunos casos sobrepasa los treinta días, no obstante el Manual de Procedimientos de Pago de Factura vigente, no establece claramente los tiempos razonables que debieran cumplirse para contar con la conformidad completa de la operación. Además, se observa factura N° 3463396 de fecha 30.09.2013, por monto \$504.777, del proveedor Telefónica Empresa Chile S.A, obtenida por internet el día 09.10.2013, cuyo vencimiento fue el 30.10.2013, devengada recién el día 22.11.2013 y pagada con fecha 25.11.2013, fuera de su vencimiento, situaciones que se reflejan en Anexo adjunto. Hallazgo de Criticidad Media.

#### **Efecto:**

Se estaría vulnerando el principio del Devengado, de acuerdo a lo señalado en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.

#### **Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir a quien corresponda, la actualización del manual antes citado, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 226 de fecha 28 de octubre de 2010, para establecer claramente los plazos y responsables de cada línea vinculante del proceso de pago de factura.

### **4. Hallazgo:**

Se presentan diferencias significativas que distorsionan el verdadero patrimonio del Gobierno Regional, principalmente en las cuentas contables de Vehículos (1.4.1.05) por monto de M\$ 1.007.518, Muebles y Enseres (1.4.1.06) por monto de M\$ 1.415.678, Máquinas y Equipos de Oficina (1.4.1.04) por valor de M\$ 2.308.191, según el Balance de Comprobación y Saldos del SIGFE al 31.12.2013, observándose que tales diferencias incluyen transacciones adquiridas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), las cuales no han sido contabilizadas de acuerdo a las instrucciones emanadas de los Procedimientos Contables para el Sector Público (Oficio CGR N° 54.900 de 2006), y cuyos montos permanecen elevados a la fecha del Balance, producto de las transferencias de dominio de los bienes a las distintas unidades beneficiarias, que no se han contabilizados en su totalidad. Hallazgo de Criticidad Alta.

#### **Efecto:**

Existe un efecto potencial al presentar información distorsionada a través del SIGFE que son derivados a los órganos pertinentes de la información.

#### **Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe solucionar en el corto plazo el hallazgo mencionado, regularizando las partidas contables que se encuentran distorsionadas a través del Sistema SGFE, dado que éste es el instrumento válido y exigible ante las distintas instancias donde el Servicio presenta mensualmente la situación real de los informes financieros; hallazgo que ya fue informado en Informe de Auditoría N° 2 de fecha 23.04.2013, sobre Auditoría Transversal a los Bienes de Uso Depreciables y N° 3 de fecha 16.05.2012, sobre auditoría a las Transferencias de Bienes Muebles adquiridos a través del Programa 02, Subtítulo 29.

### **5. Hallazgo:**

Se visualiza en el Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013, la apertura de las cuentas "Deudores por Transferencias Corrientes y de Capital", con sus respectivos saldos deudores, no obstante no se evidencia las transacciones que rebajen estos saldos, por las rendiciones de cuentas mensuales, que se vayan originando, careciendo de los respectivos análisis de cuentas para conocer la composición de los saldos. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto.**

No se tendría certeza que los saldos presentados en el Balance respectivo son fidedignos, respecto de la revisión extra contable que efectúan los profesionales a cargos de los proyectos que radican en la División de Análisis y Control de Gestión.

**Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe instruir a quien corresponda la inclusión este hallazgo en el procedimiento a establecer, de manera de definir la coordinación con la División de Análisis y Control de Gestión, respecto de las funciones de responsabilidad que le compete a cada una de ellas, para asegurar y conciliar los saldos que aparecen en los informes financieros.

**6. Hallazgo:**

Existe partida pendiente de aclaración respecto de la cuenta corriente N° 12109063736 de Remuneraciones del Servicio, por monto de \$ 3.064.846, que se arrastra desde el año 2009 a la fecha, de acuerdo a lo manifestado por el encargado de remuneraciones, esto se debe al traspaso de información del sistema paralelo Mathasys a la implementación del SIGFE, el cual fue realizado en su oportunidad con personal externo a cargo de la capacitación del nuevo sistema (SIGFE). Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto:**

Se produce diferencia entre la conciliación bancaria y la cartera contable que arroja el sistema SIGFE.

**Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe velar por la aclaración de esta diferencia que se produce entre el reporte de la cartera contable emitida por el Sistema SIGFE y la conciliación bancaria que se arrastra a la fecha.

**7. Hallazgo:**

Se evidencia que la cuenta contable N°12192 denominada "Cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios" del Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013, por monto de \$6.601.912, correspondiente a deudores por arriendos fiscales, se arrastra desde el año 1996, situación que se produjo por el traspaso en aquella oportunidad de la Administración de los Bienes Inmuebles Fiscales desde la Seremi de Bienes Nacionales al Gobierno Regional, desconociéndose el detalle que conforma este saldo.

Al respecto, el Servicio, a través de Ord. N° 1504 de fecha 06 de diciembre de 2013, reiteró a través de oficio a la Seremi de Bienes Nacionales para que informe las medidas que esta ha tomado para su cobranza y/o la factibilidad de hacerlo, de manera que este GORE pueda castigar esta deuda, respuesta que a la fecha aún no se tiene por parte de dicha Seremi. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto:**

El Balance de Comprobación y Saldo, presenta información con saldo de antigua data, de difícil recuperación.

**Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe reiterar o coordinarse con la Seremi de Bienes Nacionales, para que ésta de respuesta en el corto plazo al Ord. antes citado.

**8. Hallazgo:**

Se visualiza que en la cuenta contable N° 21534 denominada "cuentas por pagar servicio de la deuda" por monto total de \$21.750.167, del Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013, que incluye valores que se arrastran más de tres años, los cuales se relacionan con compromisos que fueron quedando devengados desde el año 2008 hacia atrás, siendo muy difícil de generar un análisis del criterio que fue utilizado para generar dicho compromiso devengado.

Situación que se encuentra en conocimiento de la Contraloría Regional de Atacama y a la espera de un pronunciamiento por parte de ésta. Hallazgo de Criticidad Alta.

**Efecto.**

El Balance de Comprobación y Saldos al 31.12.2013, no presenta una información real de los compromisos a pagar.

**Recomendación:**

La Jefa de División de Administración y Finanzas, debe reiterar o coordinarse con la Contraloría Regional de Atacama, para definir una solución en el corto plazo.

Saluda Atentamente a US.,



**YANETT POLANCO VILLARROEL  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**RICHARD ESCOBAR GONZALEZ  
PROFESIONAL AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

ANEXO CON OBSERVACIONES

N° FACTURA	FECHA	MONTO \$	PROVEEDOR	N° C. EGRESO	FECHA REC. O. PARTES	FECHA REC. ADQUI.	FECHA DEVENGO	E. PAGO	FECHA PAGO	OBSERVACIONES
16685509	16.09.2013	919.819	Entel	2072/13.11.2013	07.10.2013	07.10.2013	13.11.2013	13.11.2013	13.11.2013	
16831442	15.10.2013	683.052	Entel	2072/13.11.2013	28.10.2013	28.10.2013	13.11.2013	13.11.2013	13.11.2013	
7319	12.04.2013	42.503	Dos Santos Ltda.	2071/13.11.2013	26.09.2013	26.09.2013	13.11.2013	13.11.2013	13.11.2013	
7089	04.03.2013	49.938	Dos Santos Ltda.	2071/13.11.2013	05.04.2013	05.04.2013	13.11.2013	13.11.2013	13.11.2013	
71132477	09.10.2013	101.731	Asensores Schildren	2063/12.11.2013	21.10.2013	21.10.2013	12.11.2013	04.11.2013	12.11.2013	
71128876	10.09.2013	101.534	Asensores Schildren	2063/12.11.2013	21.10.2013	21.10.2013	12.11.2013	04.11.2013	12.11.2013	
5954	26.09.2013	3.748.368	Ingtech	2061/12.11.2013	30.09.2013	30.09.2013	11.11.2013	11.11.2013	12.11.2013	
183	05.11.2013	1.800.000	Club Copiapó	2115/26.11.2013	05.11.2013	05.11.2013	22.11.2013	22.11.2013	26.11.2013	
25921	09.10.2013	357.000	Fe y Ser	2103/25.11.2013	05.11.2013	05.11.2013	18.11.2013	18.11.2013	25.11.2013	
3463396	30.09.2013	504.777	Telefónica Empresa Chile S.A.	2101/25.11.2013	no	no	22.11.2013	22.11.2013	25.11.2013	Factura fue sacada vía electrónica el día 09.10.2013, y tiene como vencimiento el día 30.10.2013 y se pago fuera de plazo.
72	29.10.2013	567.630	Luis Muñoz Castillo	2099/15.11.2013	30.10.2013	30.10.2013	15.11.2013	15.11.2013	15.11.2013	
19424	14.09.2013	59.600	Soc. López Jara Ltda	2088/15.11.2013	26.09.2013	26.09.2013	14.11.2013	14.11.2013	15.11.2013	
varias	24.10.2013	1.394.477	Fernando Vallejos	2083/14.11.2013	24.10.2013	24.10.2013	14.11.2013	14.11.2013	14.11.2013	

Se ha tomado como universo para efectuar la presente revisión el mes de noviembre de 2013 de los comprobantes de Egreso del Programa 01 Gastos Funcionamiento, revisando solamente 31 facturas correspondiente a pago de proveedores de lo cual se presentan 13 facturas con observación lo que equivale a un 42%.

